



## CIRCULAR No. 005

2 - 0269

Neiva, 5 de julio de 2018

**PARA:** ESTUDIANTES, JEFES DE PROGRAMA, JEFES DE DEPARTAMENTO, SECRETARIAS ACADÉMICAS Y SECRETARIAS DE PROGRAMA

**ASUNTO:** Matrícula 2018-2 (turnos), adiciones y cancelaciones y procedimiento de situaciones especiales y excepcionales

Cordial saludo. De manera atenta se informa al estudiantado de la Universidad Surcolombiana que para el proceso de matrículas, adiciones y cancelaciones del periodo 2018-2, se implementará un nuevo módulo dispuesto en el sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co). Es importante que antes de realizar el proceso consulte el tutorial en el siguiente enlace <https://www.usco.edu.co/contenido/guia-matriculas-antiguos>. En caso de cualquier novedad comunicarse al correo electrónico [ctic@usco.edu.co](mailto:ctic@usco.edu.co) o al teléfono 8740596 y 8754443. De igual manera dirigirse a las Jefaturas de Programas.

El proceso de Matrícula Académica y de Adiciones y Cancelaciones se realizará de conformidad con el calendario Académico-Administrativo del año 2018 aprobado mediante Acuerdo No 058 de 2017 del Consejo Académico y el Acuerdo No. 039 del 26 de octubre de 2011 del Consejo Superior Universitario.

### **MATRÍCULA ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS**

Es importante advertir que para realizar la matrícula académica, el estudiante debe estar a paz y salvo con las dependencias de la Institución. De no estarlo, el sistema no le permitirá iniciar el proceso.

Es de señalar que cada estudiante contará con 60 minutos (1 hora) para realizar su matrícula; una vez haya registrado el primer curso, el sistema iniciará a contar el tiempo estipulado.

El módulo de matrícula académica se habilitará del **12 al 23 de julio de 2018** de conformidad con el siguiente cronograma:



TODOS LOS PROGRAMAS		
FECHAS	COHORTES	TURNOS
12 DE JULIO DE 2018	2018-1	<b>TURNO 1:</b> De 6:00 a.m. a 8:59 a.m. Promedio ponderado igual o superior a 4.00
13 DE JULIO DE 2018	2017-2	
14 DE JULIO DE 2018	2017-1	<b>TURNO 2:</b> De 9:00 a.m. a 11:59 a.m. Promedio ponderado igual o superior a 3.70. Este turno podrá ser utilizado por estudiantes de promedio ponderado igual o superior a 4.00 que no hayan podido realizar la matrícula en el turno 1.
15 DE JULIO DE 2018	2016-2	
16 DE JULIO DE 2018	2016-1	
17 DE JULIO DE 2018	2015-2	<b>TURNO 3:</b> De 12:00 M. a 2:59 p.m. Promedio ponderado igual o superior a 3.30. Este turno podrá ser utilizado por los anteriores estudiantes que no hayan podido realizar la matrícula en los turnos 1 y 2.
18 DE JULIO DE 2018	2015-1	
19 DE JULIO DE 2018	2014-2	
20 DE JULIO DE 2018	2014-1	<b>TURNO 4:</b> De 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Aplica para el resto de estudiantes incluyendo todos los turnos anteriores que no se hayan matriculado.
21 DE JULIO DE 2018	2013-2	
22 DE JULIO DE 2018	2013-1 hacia atrás	
23 DE JULIO DE 2018	TODOS	

### ADICIONES Y CANCELACIONES

Para realizar el procedimiento de adiciones y cancelaciones, los estudiantes tendrán ingreso al módulo **entre el 24 de julio y el 5 de agosto de 2018**. Para evitar inconvenientes, es necesario tener en cuenta que solo contarán con cuatro (4) ingresos al módulo. Por cada ingreso tendrán 30 minutos.

TODOS LOS PROGRAMAS		
FECHAS	COHORTES	TURNOS
24 DE JULIO DE 2018	2018-1	<b>TURNO 1:</b> De 6:00 a.m. a 8:59 a.m. Promedio ponderado igual o superior a 4.00
25 DE JULIO DE 2018	2017-2	
26 DE JULIO DE 2018	2017-1	<b>TURNO 2:</b> De 9:00 a.m. a 11:59 a.m. Promedio ponderado igual o superior a 3.70. Este turno podrá ser utilizado por estudiantes de promedio ponderado igual o superior a 4.00 que no hayan podido realizar la matrícula en el turno 1.
27 DE JULIO DE 2018	2016-2	
28 DE JULIO DE 2018	2016-1	
29 DE JULIO DE 2018	2015-2	<b>TURNO 3:</b> De 12:00 M. a 2:59 p.m. Promedio ponderado igual o superior a 3.30. Este turno podrá ser utilizado por los anteriores estudiantes que no hayan podido realizar la matrícula en los turnos 1 y 2.
30 DE JULIO DE 2018	2015-1	
31 DE JULIO DE 2018	2014-2	
1 DE AGOSTO DE 2018	2014-1	<b>TURNO 4:</b> De 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Aplica para el resto de estudiantes incluyendo todos los turnos anteriores que no se hayan matriculado.
2 DE AGOSTO DE 2018	2013- 2	
3 DE AGOSTO DE 2018	2013- 1 hacia atrás	
4 y 5 DE AGOSTO DE 2018	TODOS	



## PROCEDIMIENTO PARA SITUACIONES ACADÉMICAS ESPECIALES

**1) Cancelación y Adición de cursos a estudiantes de primer semestre (Nuevos):** Las solicitudes se aceptan exclusivamente del **30 de julio al 2 de agosto de 2018**.

Los estudiantes nuevos que deseen cancelar o adicionar cursos, deben realizar el siguiente procedimiento:

- ✓ Dirigirse personalmente al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el Formato MI-FOR-FO-28 diligenciado y firmado por el estudiante.
- ✓ Anexar el **original** del comprobante de pago de matrícula.
- ✓ Presentar el original de documento de identidad.
- ✓ Entregar fotocopia del documento de identidad.

**2) Cuando existe cruce de horario entre cursos perdidos:** Las solicitudes se aceptan exclusivamente del **6 al 9 de agosto de 2018, exclusivamente**.

Cuando el estudiante se encuentre en esta situación, el sistema **solamente le permite matricular uno (1) de los cursos perdidos. Para matricular el resto de los cursos**, el estudiante debe:

- ✓ Dirigirse personalmente al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el Formato MI-FOR-FO-28 diligenciado y firmado por el Jefe de Programa o Departamento.
- ✓ Anexar el **original** del comprobante de pago de matrícula.
- ✓ Presentar el original de documento de identidad.
- ✓ Entregar fotocopia del documento de identidad.

Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, no se atenderá la solicitud.



**3) Cupos adicionales estudiantes antiguos:** Las solicitudes se aceptan exclusivamente **del 12 julio al 3 de agosto de 2018, exclusivamente.**

**Situaciones:**           **-Curso(s) perdido(s)**  
                                  **-Curso(s) donde no hay cupo**

Si el estudiante se encuentra inmerso en una de las situaciones mencionadas, deberá:

- ✓ Dirigirse al Jefe de Programa o Departamento, con el formato MIR-FOR-FO-28 debidamente diligenciado. Solo se requiere la firma del estudiante.
- ✓ Para el caso de cursos perdidos donde no hay cupo, el Jefe de Programa o Departamento autorizará de manera prioritaria y personalizada el cupo adicional, en el módulo habilitado para tal fin.
- ✓ Para el caso de situaciones de cursos donde no hay cupo, el Jefe de Programa o Departamento estudiará la viabilidad del cupo adicional, en el módulo habilitado para tal fin.
- ✓ Una vez autorizado el cupo adicional, el estudiante realizará directamente el procedimiento en el sistema en el periodo señalado entre el **12 julio y el 3 de agosto de 2018.**

**4) Creación de cursos nuevos con grupos iguales o superiores a 20 estudiantes:** La **fecha límite** para presentar la solicitud ante la Vicerrectoría Académica es el **27 de julio de 2018.**

Cuando se encuentre completo el cupo en el curso programado inicialmente, se podrán crear nuevos cursos teniendo en cuenta solicitudes de veinte (20) o más estudiantes. Este nuevo curso deberá ser autorizado:

- ✓ En primera instancia por el Jefe de Programa o Departamento.
- ✓ En segunda instancia por la Vicerrectoría Académica, previa presentación de los documentos necesarios (novedad del docente y formato de curso nuevo)
- ✓ No se aceptará la creación de cursos sin docente y sin disponibilidad de aula.



**5) Creación de Subgrupos:** La **fecha límite** para efectuar la solicitud ante la Vicerrectoría Académica es el **27 de julio de 2018**

Para las asignaturas que ameriten la organización en subgrupos, el Jefe de Programa o Departamento atenderá las situaciones que se presenten y viabilizará la creación del subgrupo, aclarando que el mismo **no podrá tener un número menor de cinco (5) estudiantes**. De igual manera deberá tener en cuenta la disponibilidad de docentes, aulas o laboratorios.

Para el respectivo trámite, es indispensable la presentación previa de los documentos necesarios (novedad del docente y formato del curso) para la correspondiente programación del curso. Es importante aclarar que el Consejo Académico estudiará la solicitud y aprobará o rechazará la misma.

**6) Cursos perdidos no programados:** La **fecha límite** para solicitudes ante la Vicerrectoría Académica es el **17 de julio de 2018**,

El Jefe de Programa o Departamento atenderá las situaciones que se presenten y viabilizará la creación del curso(s). De igual manera deberá tener en cuenta la disponibilidad de docentes y aulas. **No se autorizará la creación de cursos perdidos en el período inmediatamente anterior, a los Programas anualizados.**

Para el respectivo trámite es indispensable la presentación previa de los documentos necesarios (novedad del docente y formato del curso) para la correspondiente programación del curso. No se aceptará la creación de cursos sin docente y sin disponibilidad de aula.

**7) Programas anualizados:**

En caso de situaciones especiales, para el trámite de la matrícula académica de los Programas anualizados el estudiante debe dirigirse personalmente al Centro de Admisiones Registro y Control con el Formato MI-FOR-FO-28 diligenciado y firmado por el Jefe de Programa, con el original del comprobante de pago de matrícula, así:

- ✓ **25 de julio de 2018:** Programa de Comunicación Social y Periodismo
- ✓ **26 de julio de 2018:** Programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural.



## 8) Estudiantes que ingresen en virtud del Recurso de Apelación -Acuerdo 013 de 2013- y que se encuentran con Plan de Mejoramiento de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 4 del Acuerdo 046 de 2012.

- ✓ Hasta el **13 de julio de 2018**, el estudiante deberá dirigirse a la Jefatura de Programa con la solicitud de apelación para la respectiva revisión académica y según sea la situación, realizar la suscripción del acta de compromiso y plan de mejoramiento con los cursos a matricular. El Jefe de Programa presentará la solicitud de viabilidad al Consejo de Facultad.
- ✓ Hasta el **17 de julio de 2018** la Secretaría Académica de la Facultad comunicará la decisión de continuidad del estudiante en el Programa Académico al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios, para que se proceda a publicar la respectiva liquidación de matrícula financiera el **19 de julio de 2018**, con plazo máximo de pago hasta el **24 de julio de 2018**.
- ✓ Hasta el **25 de Julio de 2018** el estudiante deberá dirigirse a la Secretaría Académica de la Facultad a entregar el comprobante de pago de la matrícula.
- ✓ El **26 de Julio de 2018** la Secretaría Académica de la Facultad enviará la respectiva relación al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con la documentación correspondiente.
- ✓ El **27 de Julio de 2018 exclusivamente** el estudiante deberá presentarse personalmente en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para realizar la respectiva matrícula académica.

## SITUACIONES ACADÉMICAS EXCEPCIONALES

**1) MATRICULA ACADÉMICA:** La Vicerrectoría Académica informa que del **30 de julio al 3 de agosto de 2018**, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, atenderá **EXCLUSIVAMENTE** a los estudiantes que presentan una(s) de las siguientes situaciones académicas:

- ✓ Por alguna circunstancia distinta a las SITUACIONES ACADÉMICAS ESPECIALES mencionadas en esta circular durante el periodo de matrícula, de adiciones y cancelaciones, no realizó el proceso de matrícula académica.
- ✓ Presenta cruce de horario en cursos perdidos.



- ✓ Han agotado las cuatro (4) oportunidades en el proceso de adiciones y cancelaciones, y sólo matricularon menos de **12** créditos.

**Nota:** Si el curso a matricular o adicionar no tiene disponibilidad de cupo, el estudiante debe presentar, **solamente en este caso**, el formato MI-FOR-FO-28 debidamente autorizado por el Jefe de Programa. Procedimiento a seguir:

- ✓ El estudiante deberá presentarse **personalmente** en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, durante el periodo establecido del **30 julio al 3 de agosto de 2018**.
- ✓ Presentar el comprobante de pago de la matrícula del periodo 2018-2
- ✓ Presentar el original de documento de identidad.
- ✓ Entregar fotocopia del documento de identidad.

Es de aclarar, que los estudiantes de las Sedes GARZÓN, PITALITO y LA PLATA, que presenten alguna(s) de las situaciones académicas descritas anteriormente, serán atendidos en las respectivas Sedes por funcionarias del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, así:

- Sede Pitalito: Del 13 al 17 de agosto de 2018
- Sede Garzón y La Plata: Del 15 al 17 de agosto de 2018

## **2) APROBACIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS: Con plazo máximo hasta el 15 de agosto de 2018.**

Solo en casos con suficiente justificación el **Consejo de Facultad podrá avalar cursos dirigidos, para que posteriormente el Consejo Académico** apruebe la creación de los mismos, en razón a que éstos terminan en validación (Parágrafo 1 del Acuerdo 23 del Manual de Convivencia). La validación de un curso debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 25 del Manual de Convivencia.



### **3) CANCELACIÓN DE CURSOS CON MENOS DE 10 o 15 ESTUDIANTES SEGÚN EL CASO:** Con plazo máximo hasta el **15 de agosto de 2018**.

Los cursos con menos de (10) estudiantes matriculados o los cursos institucionales de Formación Complementaria Flexible<sup>1</sup> con menos (15) estudiantes matriculados, serán cancelados como lo establecen los Acuerdo 020 de 2005 y Acuerdo 003 de 2013. En este caso el Jefe de Programa tramitará lo pertinente para cancelar el curso al docente (ante la Vicerrectoría Académica) y a los estudiantes (ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico).

#### **CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS**

Una vez terminado el proceso de adiciones y cancelaciones, los estudiantes tendrán derecho a **solicitar la cancelación extraordinaria de curso(s) de la primera a la sexta semana de clases, es decir del 6 de agosto al 14 de septiembre de 2018**, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el parágrafo 2 del Artículo 1o. del Acuerdo 039 de 2011 del Consejo Superior Universitario. El estudiante deberá sufragar los respectivos derechos pecuniarios establecidos para la vigencia 2018.

*Es importante precisar a los estudiantes que están prohibidas las adiciones extemporáneas, según el Acuerdo 039 de 2011 del Consejo Superior Universitario.*

*De igual manera se recuerda a los docentes que está prohibida la figura de asistente en los cursos. Por lo tanto, es necesario y recomendable llevar un control de asistencia a clase, con listados actualizados de estudiantes matriculados.*

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No.058 de 2017 expedido por el Consejo Académico, la **iniciación de clases del periodo 2018-2 está prevista para el día 6 de agosto de 2018**.

Atentamente,

(Copia Original Firmada)  
ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE DUSSÁN  
Vicerrectora Académica

<sup>1</sup> Ver Acuerdo 068 de 2017 del Consejo Académico.